DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-13890
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2019ER6288

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Andrés Arandia Suárez				**SOLICITANTE:** Nury Bayona Bernal – Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático, Alcaldía Local de Usme.
CAT	6	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	14/06/2019 20/06/2019 28/06/2019	**HORA:**	10:00 a.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	**P1**: Carrera 6D Este No. 81-40 Sur **P2**: Carrera 1A No. 54C – 36 Sur **P3**: Calle 104 Sur No. 8C-23 Este **P4**: Diagonal 99 Sur No. 13 - 25	**COORDENADA MEDIA AREA INSPECCIONADA**			**P1**: X_1: 97421.62 Y_1: 90474.81 **P2**: X_2: 96178.34 Y_2: 93842.03 **P3**: X_3: 97564.76 Y_3: 88260.37 **P4**: X_4: 95610.02 Y_4: 89062.24		
BARRIO / SECTOR CATASTRAL	Barrio Villas del Edén Daza Sector II Barrio El Portal II Etapa 002556 Desarrollo Brazuelos I	**ÁREA DIRECTA AFECTADA**			415 m²		
UPZ:	57 – Gran Yomasa 56 – Danubio 59 – Alfonso López 58 - Comuneros	**POBLACIÓN ATENDIDA**			21		
LOCALIDAD:	05 – Usme	**FAMILIAS**	4	**ADULTOS**	14	**MENORES**	7
CHIP:	**P1**: AAA0144WLHY **P2**: AAA0028JSCN **P3**: AAA0146TUSK **P4**: AAA0142YEAW	**PREDIOS EVALUADOS**			4		
AREA INSPECCIONADA	4515 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-35462		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se aclara que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación, (como por ejemplo un sismo), ni aprobar diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas; además, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- Ante la ocurrencia de cargas dinámicas en las edificaciones evaluadas, (sismo, trepidaciones antrópicas, entre otras), pueden llegar a presentarse afectaciones que eventualmente pueden comprometer su habitabilidad y estabilidad estructural general y/o parcial, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

- Para realizar cualquier intervención en el predio, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, con el fin de establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

5. ESCENARIO DE RIESGO: Movimientos en masa.

6. ANTECEDENTES:

En la Tabla 1 a continuación, se presenta en forma simplificada la información relacionada con Legalización y regulación de barrios y/o sectores, categorización de amenaza por remoción en masa y amenaza de inundación por desbordamiento para cada uno de los predios inspeccionados.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Tabla 1. Legalización y categorización de amenaza por remoción en masa e inundación por desbordamiento para los predios evaluados

ID	DIRECCIÓN	SECTOR CATASTRAL / BARRIO	CONCEPTO TÉCNICO IDIGER	AMENAZA POR REMOCIÓN EN MASA (RES. 1483 DE 2019)	DIAGNÓSTICO TÉCNICO
P1	Carrera 6D Este No.81-40 Sur	Barrio Villas del Edén (Resolución 420 del 02/10/1998)	CT – 2936 de 1998 (Manzana C – predio 6 categorizado en Amenaza media y Riesgo medio por movimientos en masa)	---	---
P2	Carrera 1A No. 54C – 36 Sur	Daza Sector II (Resolución 14 de 22/01/1999)	CT – 3331 de 1998 (Manzana 5 – Predio 2 es categorizado en Riesgo medio por movimientos en masa)	---	DI-6100 DI-12737
P3	Calle 104 Sur No. 8C-23 Este	Barrio El Portal II Etapa (Resolución 420 del 02/10/1998)	---	Amenaza media	DI-12713
P4	Diagonal 99 Sur No. 13 - 25	002556 Desarrollo Brazuelos I (No incluido en el Programa de Legalización de barrios)	---	Amenaza media	DI-12134 DI-12741

Por otra parte, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en atención a solicitudes por radicados y emergencias, ha emitido los documentos técnicos que se relacionan a continuación. Estos documentos pueden ser consultados en el Centro de Documentación e Información – CDI del IDIGER:

- El 04 de diciembre de 2011, personal del IDIGER realizó visita al predio P2 en el barrio Daza Sector II de la Localidad de Usme, emitiendo el Diagnóstico técnico DI-6100. Se identificó en su momento el desprendimiento de suelo de un talud de corte localizado en la parte posterior del predio P2, el cual motivó la evacuación temporal y preventiva de la vivienda por los daños identificados en su interior. Posteriormente, el 15 de enero de 2019, en una nueva visita de inspección al predio P2 de la cual se emitió el DI-12737, se observó que el talud de corte no presentaba "*desprendimientos del material que lo conforma*"; el documento menciona que el en el talud no se identificaban *"obras de estabilización y/o contención, ni medidas para el manejo de las aguas de escorrentía"* Al interior del predio no se evidenciaron daños, concluyendo que su estabilidad estructural y habitabilidad no se encontraban comprometidas.

- El 15 de febrero de 2019, personal del IDIGER visitó el predio P3, en el barrio El Portal II Etapa de la Localidad de Usme, emitiendo el DI-12713. No fue posible ingresar al predio, debido a que no se encontraba alguna persona mayor de edad que atendiera la visita. Sin embargo, la responsable del predio informó vía telefónica sobre un movimiento en masa ocurrido en 2018 que afectó el muro de cerramiento oriental de su predio. Se identificó en la inspección que dicho movimiento produjo la pérdida de un volumen aproximado de 18 m^3 de material de la banca de la vía colindante con el costado oriental del predio. Desde el exterior del predio no se identificaron daños en el muro perimetral oriental, tales como deformaciones y/o pérdida de verticalidad.

- El 17 de julio de 2018 se realizó visita al predio P4, en el Desarrollo Brazuelos I de la Localidad de Usme, emitiendo el DI-12134. Se identificó que colindante con el costado sur del predio P4, se localiza un talud de relleno conformado por residuos de construcción, de 4.0 metros de altura y 75 metros de longitud, realizado para *"dar mayor superficie para el estacionamiento de vehículos"* que allí funciona. Este talud no evidenciaba *"medidas de contención ni sistemas de drenaje para el*

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

manejo de aguas de escorrentía superficial". Se observó el desprendimiento del material suelto, depositándose en la base del talud donde también se localizaba un cerramiento de lámina y madera, generando *"deformaciones y leve pérdida de verticalidad sobre dicho cerramiento"*. Se concluyó que no se identificaba la presencia de procesos de inestabilidad en el talud y se recomendó a los responsables del predio realizar las acciones de intervención y mitigación del mismo. En una nueva visita al costado sur del predio, realizada el 06 de febrero de 2019 y de la cual se emitió el DI-12741, se encontró que en el talud de relleno se identificaban desprendimientos locales de material, aunque no se evidenció una condición de inestabilidad general del terreno en el predio.

7. LOCALIZACIÓN

Las Figuras 1 a 4 muestran la ubicación de los predios evaluados en la Localidad de Usme.

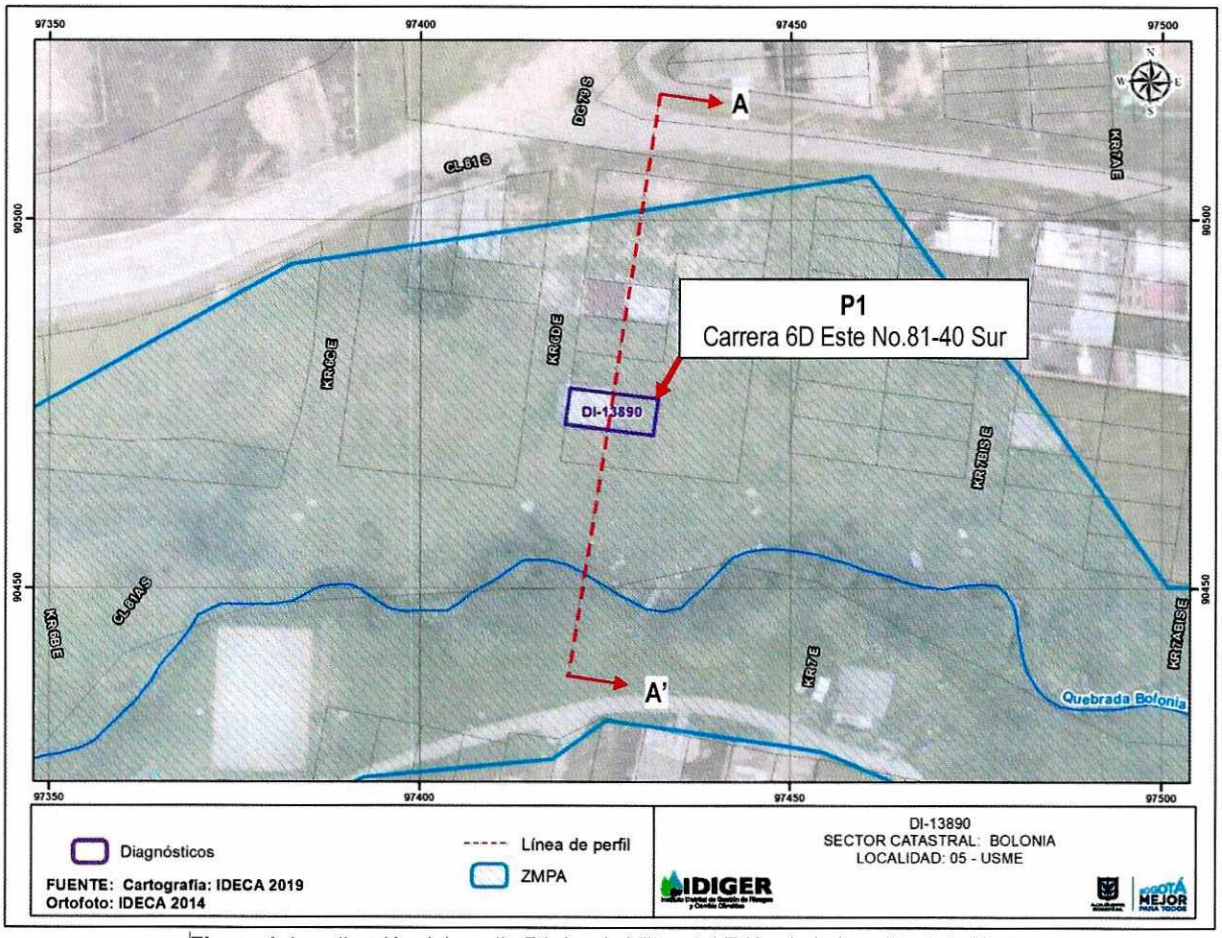


Figura 1. Localización del predio P1, barrio Villas del Edén de la Localidad de Usme

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

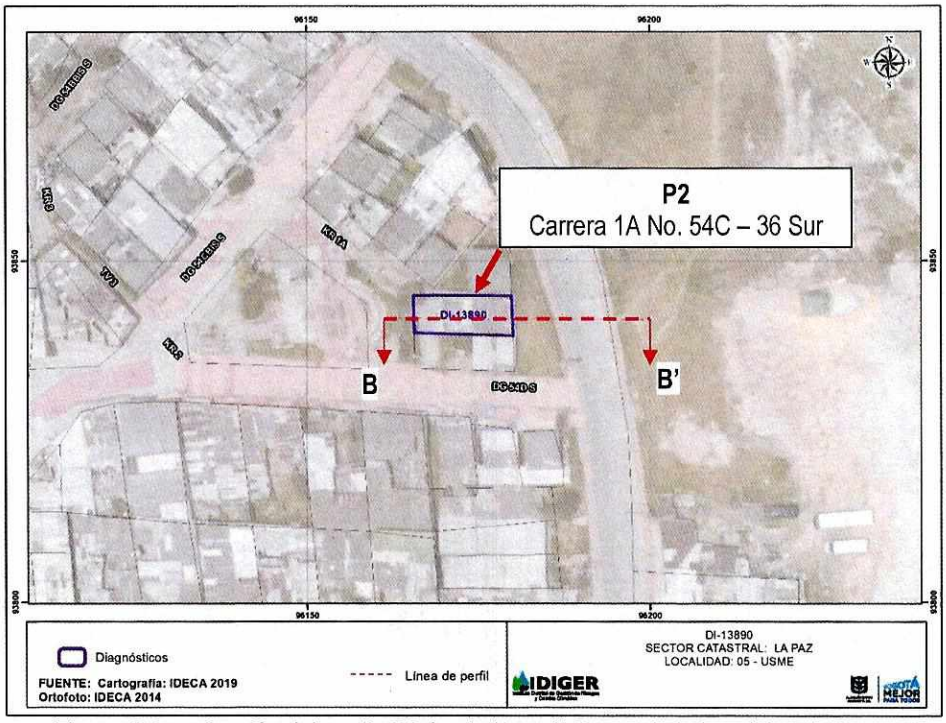


Figura 2. Localización del predio P2, barrio Daza II Sector de la Localidad de Usme

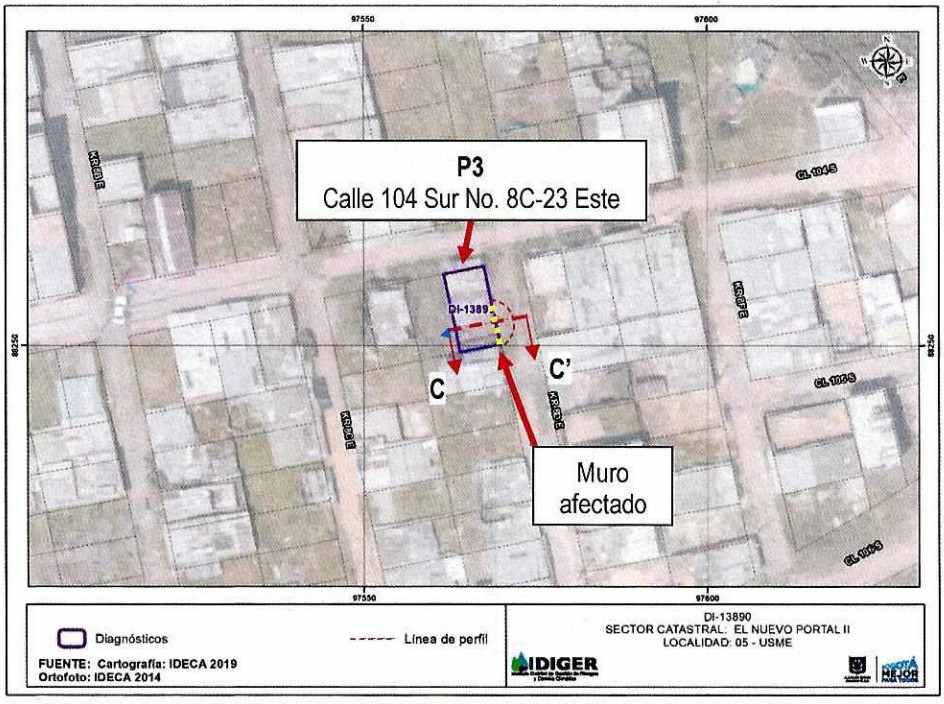


Figura 3. Localización del predio P3, barrio El Portal II Etapa de la Localidad de Usme

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

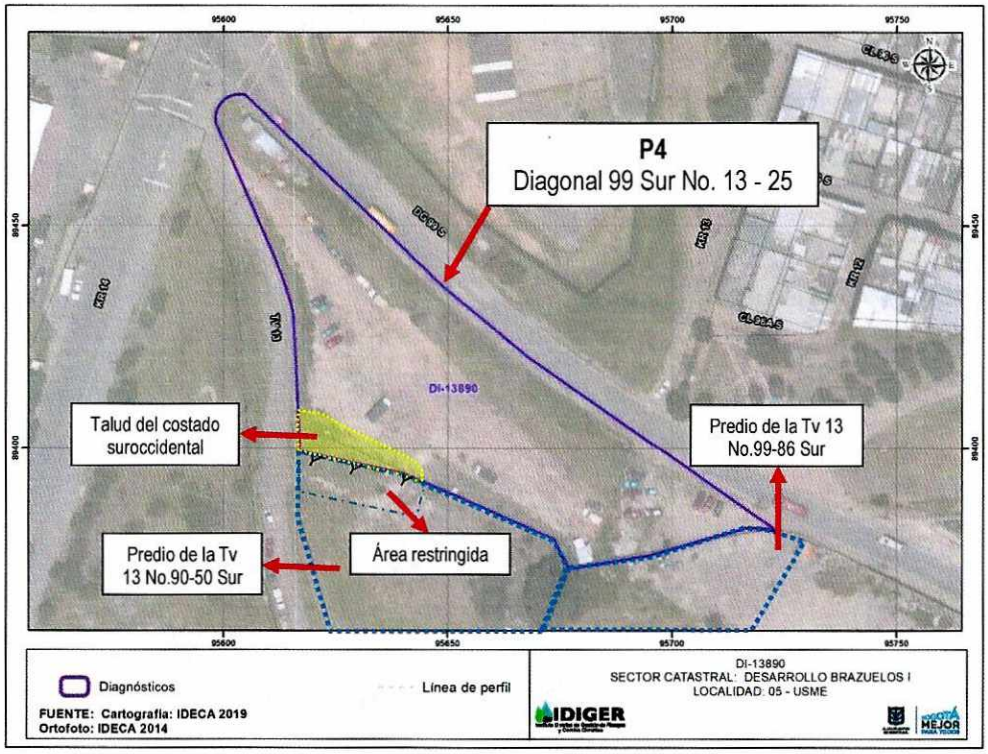


Figura 4. Localización del predio P4, Sector Catastral Desarrollo Brazuelos I de la Localidad de Usme

8. DESCRIPCIÓN

Los sectores en donde se localizan los predios evaluados presentan topografía con pendientes moderadas a altas, en donde se realizaron cortes y rellenos de origen antrópico para el emplazamiento de viviendas y vías de acceso vehiculares y peatonales. La visita a los predios fue solicitada por Nury Bayona Bernal, del Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático – CLGR-CC de la Localidad de Usme. A continuación se presenta la descripción de lo observado durante las visitas técnicas realizadas:

Predio P1: El predio se localiza en una zona de media ladera, en inmediaciones de la quebrada Bolonia, en un sector con topografía de pendiente moderada y cobertura de pastos, tal y como se observa en el perfil topográfico A-A´ de la Figura 5. En la ladera no se evidencian indicios de posibles movimientos activos del terreno. Ver Fotografía 1.

En el predio se localiza una vivienda de un nivel, construida en muros de mampostería parcialmente confinada, placa de contrapiso en concreto y cubierta liviana conformada por tejas metálicas. La placa de contrapiso está soportada sobre un posible relleno de cimentación que se encuentra confinado mediante muros en piedra pegada reforzados con columnas, ver Fotografía 2. La visita fue atendida por el señor Oscar Díaz, habitante del predio.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

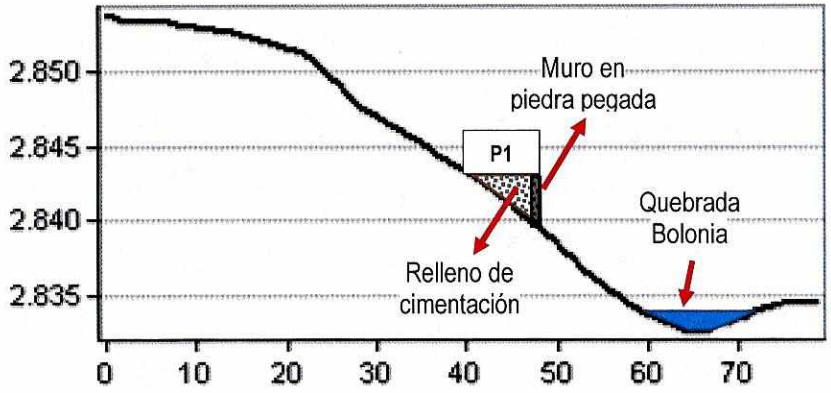


Figura 5. Perfil A-A´ con la localización del predio P1 evaluado y la ronda de la quebrada Bolonia.

Durante la visita al predio, se identificaron fisuras de tendencias vertical y diagonal en los muros perimetrales oriental y sur, con aberturas de hasta 5.0 mm y longitudes cercanas a los 1.50 metros, ver Fotografías 3. También se observó la pérdida de cohesión en el mortero de pega entre algunos mampuestos, dejándolos sueltos, ver Fotografía 4. En la placa de contrapiso se identifica una grieta con aberturas próxima a 6.0 mm y longitud cercana a 1.20 metros y en el costado sur del predio se percibe una inclinación leve de la placa, ver Fotografía 5. Se observa el desprendimiento de algunos bloques del muro de piedra pegada del costado sur, ver Fotografía 6; las columnas visibles desde el exterior no evidencian daños.



Fotografía 1. Vista general de la ladera donde se localiza el predio P1



Fotografía 2. Panorámica del predio P1 evaluado.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 3. Fisura identificada en un muro del predio evaluado.



Fotografía 4. Pérdida de cohesión en el mortero de pega de uno de los muros del predio evaluado.



Fotografía 5. Grieta identificada en la placa de contrapiso del predio.



Fotografía 6. Desprendimiento de bloques en el muro de piedra pegada del costado sur del predio.

Predio P2: En este predio se localiza una vivienda de dos niveles, construida en mampostería parcialmente confinada en su parte delantera y paneles prefabricados de concreto en su parte posterior, placas de contrapiso y entrepiso en concreto y cubierta conformada por tejas de fibrocemento, ver Fotografía 7. La visita fue atendida por la señora Martha Sánchez Ospina, propietaria del predio.

Hacia el costado oriental del predio se localiza el talud de corte de 3.0 metros de altura mencionado en el antecedente consultado, (documento DI-12737), separado de la vivienda en una distancia aproximada de 1.20 metros. En la parte alta del talud se localiza la Carrera 1, vía en la cual se efectúan intervenciones para el posible mantenimiento de redes de alcantarillado, ver Fotografía 8. En la Figura 6 se presenta el perfil B-B´ con la disposición de la vivienda, el talud y la calzada vial de la Carrera 1.

Por solicitud de la señora Martha Sánchez, se realiza evaluación de las condiciones del talud de corte y del costado oriental del primer nivel de la vivienda. Durante la inspección adelantada al talud no se evidencian, en general, condiciones que indiquen movimientos en masa activos; se observa que la parte alta del talud cuenta con cobertura de pastos y presencia de algunos escombros de construcción, ver Fotografías 9 y 10. En el talud no se observan medidas relacionadas con el manejo de aguas de escorrentía.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

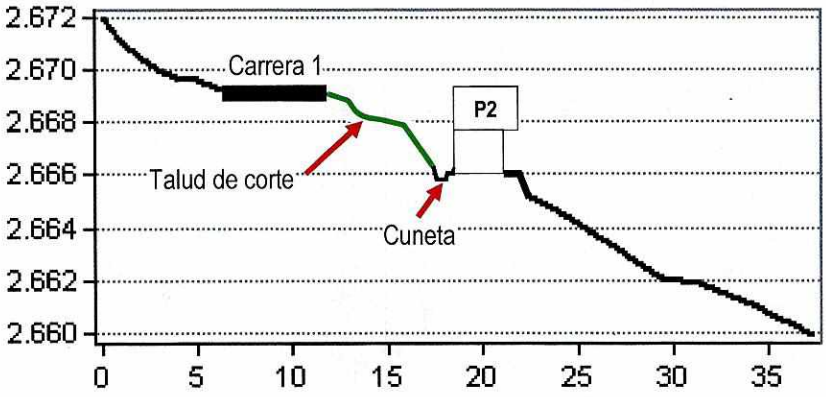


Figura 6. Perfil B-B´ con la localización del predio P2 evaluado.

En la base del talud se observa la acumulación de un volumen aproximado de 0.5 m^3 de material suelto que se ha depositado en la esquina norte de una cuneta de drenaje en la base del talud, ver Fotografía 11. Durante la verificación al interior de la vivienda, no se identificaron daños en los elementos estructurales y no estructurales que la conforman, ver Fotografía 12.



Fotografía 7. Localización del predio P2.



Fotografía 8. Obras adelantadas en la Carrera 1



Fotografía 9. Panorámica del talud localizado al costado oriental del predio P2



Fotografía 10. Posible escarpe localizado en la parte alta del talud.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 11. Base del talud y acumulación de material suelto.



Fotografía 12. Panorámica del interior del predio evaluado.

Predio P3: En el predio se localiza una vivienda de un nivel, construida en mampostería parcialmente confinada, contrapiso en concreto y cubierta conformada por tejas de fibrocemento, ver Fotografía 13. La visita fue atendida por el señor Nelson Enrique Garzón, residente del predio.

La vivienda se localiza al costado occidental de la Carrera 8D Este, a una distancia de 1.50 metros aproximadamente. La Carrera 8D Este, que corresponde a una vía sin pavimentar, se localiza en la corona de un talud de corte de 60° de inclinación y 3.0 metros de altura aproximadamente. Durante la inspección del talud no se observan condiciones que indiquen movimientos en masa activos. Se observa que una zona de la parte alta del talud cuenta con cobertura vegetal y la base evidencia acumulación de piedras y escombros. En el talud no se identifican medidas asociadas al manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial, ver Fotografía 14.

En la Figura 7 se presenta el perfil C-C´ que representa la disposición de la vivienda, el talud y la calzada vial de la Carrera 8D Este.

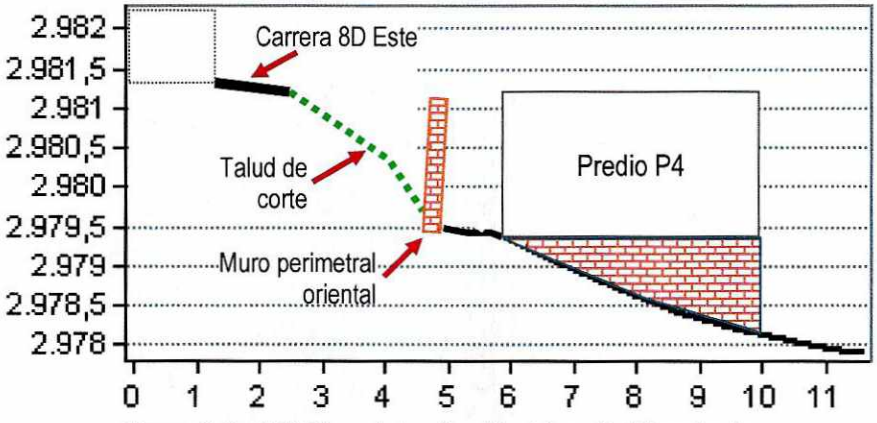


Figura 6. Perfil C-C´ con la localización del predio P3 evaluado

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Se realiza inspección del área posterior de la vivienda por solicitud del señor Nelson Garzón. Se identifican cambios en las condiciones de estabilidad del muro de cerramiento del costado oriental del predio, (colindante con el talud descrito anteriormente y que fue reconstruido luego del evento en masa que ocurrió en 2018), dado que evidencia pérdida leve de verticalidad y manchas de humedad en su base, aunque no se observan desprendimientos de mampuestos, ver Fotografía 15. Este muro podría estar trabajando como muro de contención sin que se pueda advertir que está diseñado y construido para soportar solicitaciones de carga por empuje del terreno.

No se identifican al interior del predio P3 daños tales como fisuras y/o grietas en los elementos estructurales y no estructurales que lo conforman. En la vía de la Carrera 8D Este, se observan desniveles, ahuellamientos y una reducción notable de la sección vial como consecuencia de la pérdida de una sección de la banca del costado occidental ocurrida en 2018, y que de acuerdo con la Comunidad del sector, afecta la movilidad por dicho corredor, ver Fotografía 16.



Fotografía 13. Panorámica del predio P3



Fotografía 14. Talud del costado oriental del predio P4



Fotografía 15. Muro perimetral - costado oriental del predio P3.



Fotografía 16. Estado actual de la Carrera 8D Este.

Predio P4: En el predio se localiza un área de parqueaderos de aproximadamente 3.0 Ha, que se encuentra dispuesto sobre un talud de rellenos antrópicos, especialmente, material granular, escombros y residuos de construcción, ver Fotografía 17. La visita al sitio fue atendida por el arquitecto Juan Manuel González, Director de Obra del proyecto de vivienda que se desarrolla en los predios contiguos al evaluado.

Hacia el costado sur del predio P4, se localizan los predios donde se desarrolla la construcción de las torres de apartamentos de Interés Prioritario de 6 niveles; los cuales corresponden a las siguientes nomenclaturas registradas en la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD: Transversal 13 No 99 - 86 Sur, Transversal 13 No 99 - 50 Sur, Diagonal 99 Sur No 9 - 39 y Diagonal 99 Sur No 8A- 39, ver Fotografía 18.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Hacia el costado suroccidental del predio P4 se localiza un talud de relleno que tiene una inclinación de 60°, una altura de 4.5 metros y una longitud de 60 metros, aproximadamente. Durante la inspección del talud, no se evidencian en términos generales, condiciones que indiquen procesos de inestabilidad activos; no obstante, se evidencian algunos desprendimientos locales de material, debido a que el talud de relleno presenta deficiencias en su conformación, ver Fotografía 19. En la corona del talud de relleno no se identifican los topes que definen el límite de los estacionamientos. Se observa una leve pérdida de verticalidad en el costado noroccidental del cerramiento metálico localizado en la base del talud, el cual separa el lindero común entre el predio P4 y predio en obra; en el tramo restante, no se identifican daños, ver Fotografía 20.



Fotografía 17. Panorámica del costado sur del predio P4



Fotografía 18. Panorámica del muro de cerramiento del costado oriental del predio P3.





Fotografía 19. Vista del parqueadero localizado en el predio P1, (imágenes de enero y junio de 2019).





Fotografía 20. Condición actual del cerramiento perimetral del predio evaluado.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

9. POSIBLES CAUSAS

- Ausencia de medidas relacionadas con estabilización y manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial en los taludes evaluados.
- Deficiencias constructivas y falta de mantenimiento de las edificaciones evaluadas.

10. DAÑOS:

Tabla No. 4. Daño observado sobre los predios P1 a P4 en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
P1	Carrera 6D Este No.81-40 Sur	Oscar Díaz	Mampostería parcialmente confinada	Vivienda	1	Leve
P2	Carrera 1A No. 54C – 36 Sur	Martha Sánchez	Paneles prefabricados de concreto	Vivienda	2	Leve
P3	Calle 104 Sur No. 8C-23 Este	Nelson Enrique Garzón	Mampostería parcialmente confinada	Vivienda	1	Leve
P4	Diagonal 99 Sur No. 13 - 25	Juan Manuel González	---	Parqueadero Vivienda	6	Moderado

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

11. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Incremento de los daños identificados al interior del predio P1.
- Posibles desprendimientos de material del talud del costado oriental del predio P2.
- Deterioro progresivo con posibilidad de colapso parcial y/o total del muro de mampostería ubicado al costado oriental del predio P3.
- Posibles desprendimientos del material que conforma el talud de relleno localizado al costado suroccidental del predio P4.

12. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad y funcionalidad de los predios P1, (Av. Carrera 104 No. 73-01), P2, (Carrera 1A No. 54C – 36 Sur), P3, (Calle 104 Sur No. 8C-23 Este) y P4, (Diagonal 99 Sur No. 13 - 25), en la Localidad de Usme.

Durante las visitas adelantadas se emitieron los siguientes formatos de restricción:

No. FORMATO	EVENTO SIRE	PREDIO	OBSERVACIONES
2993	5337311	Predio P4 (Diagonal 99 Sur No. 13 – 25)	Restricción parcial de uso del costado noroccidental del predio en obra, (antiguo laboratorio de cilindros), frente a las torres 7 y 8, por posible riesgo de deslizamientos del talud de relleno del costado suroccidental del predio P4

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

13. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio P1 de la Carrera 6D Este No. 81-40 Sur, en el barrio Villas del Edén de la Localidad de Usme, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños identificados. Se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas como por ejemplo un sismo.
- La estabilidad estructural y habitabilidad de la edificación ubicada en el predio P2 de la Carrera 1A No 54C - 36 Sur del barrio Daza Sector II de la localidad Usme, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio. Se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas, (sismo u otras).
- La estabilidad estructural y habitabilidad de la edificación ubicada en el predio P3 de la Calle 104 Sur No. 8C-23 Este del barrio El Portal II Etapa de la localidad Usme, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio. Se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas, (sismo u otras).
- La funcionalidad del muro de cerramiento ubicado al costado oriental del predio P3 de la Calle 104 Sur No. 8C-23 Este del barrio El Portal II Etapa de la localidad Usme, no se encuentra comprometido en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños identificados. Se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas, (sismo u otro).
- Si bien no se evidencian, en términos generales, condiciones de inestabilidad del talud de relleno localizado al costado suroccidental del predio P4, (Diagonal 99 Sur No 13-25), en el Sector Catastral Desarrollo Brazuelos I de la localidad de Usme, se observan desprendimientos de carácter local, por las deficiencias en su conformación.
- La operación del costado suroccidental de la plataforma que funciona como parqueadero en el predio P4, no evidencia condiciones mínimas de seguridad en cuanto a señalización, demarcación y delimitación.

14. RECOMENDACIONES

Al responsable y/o responsables del predio P1, ubicados en la Carrera 6D Este No. 81-40 Sur, en el barrio Villas del Edén de la Localidad de Usme, se recomienda adelantar las acciones de reparación de los daños identificados en la vivienda, con el propósito de garantizar sus condiciones óptimas de estabilidad estructural y habitabilidad. Dichas acciones deben realizarse con el acompañamiento de personal idóneo.

Al responsable y/o responsables del predio P2, (Carrera 1A No. 54C – 36 Sur – barrio Daza Sector II), se recomienda adelantar acciones de mantenimiento preventivo de la vivienda, así como el seguimiento de las condiciones del talud localizado al costado oriental del predio, identificando situaciones anómalas e informando oportunamente a la Entidad sobre las mismas.

A la Alcaldía Local de Usme, desde sus competencias, efectuar la verificación de los taludes de corte vial localizados en inmediaciones de los predios P2, (Carrera 1A No 54 C-36 Sur - barrio Daza sector II), y P3, (Calle 104 Sur No. 8C-23 Este – barrio El Portal II Etapa), con el fin de garantizar condiciones óptimas de estabilidad y funcionalidad de las vías y las viviendas aledañas.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Al responsable y/o los responsables del predio P3, (Calle 104 Sur No. 8C-23 Este), en el barrio El Portal II Etapa de la Localidad de Usme, efectuar las acciones de reparación integral de los daños identificados en el muro de cerramiento perimetral del costado oriental del predio, garantizando con ello las condiciones óptimas de servicio de esta infraestructura. Estas acciones deberán ser adelantadas con el acompañamiento de personal idóneo.

A la Alcaldía Local de Usme y a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UMV, desde sus respectivas competencias, programar las intervenciones correctivas en la Carrera 8D Este entre la Calle 104 Sur y la Calle 106 Sur, sector donde se emplaza el predio P3, con el fin de garantizar la estabilidad y el adecuado funcionamiento de la misma.

Al responsable y/o responsables del predio de la Transversal 13 No. 90-50 Sur, Sector Catastral Desarrollo Brazuelos I de la Localidad de Usme, acatar la recomendación de restricción parcial de uso del costado noroccidental del predio, (antiguo laboratorio de cilindros), frente a las torres 7 y 8, hasta tanto los responsables del predio P4, (Diagonal 99 Sur No. 13 - 25), adelanten las acciones de intervención del talud de relleno existente para garantizar sus condiciones de estabilidad.

Al responsable y/o responsables del predio P4, (Diagonal 99 Sur No. 13 - 25), adelantar las acciones de intervención del talud de relleno existente para garantizar su estabilidad geotécnica y un adecuado manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial. Lo anterior debe ser realizado con el acompañamiento de personal idóneo. De igual manera, se recomienda implementar adecuadas medidas de señalización, demarcación y delimitación, para garantizar condiciones mínimas de seguridad durante las maniobras de estacionamiento de los vehículos que utilizan dicho espacio.

A la Alcaldía Local de Usme, desde sus competencias, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones impartidas en el presente Diagnóstico Técnico, con el fin de proteger la integridad física de los habitantes de los predios evaluados.

15. APROBACIONES

15.1 Elaboró
Firma: _____ Andrés Arandia Suárez Profesión: Ingeniero Civil - Magíster en Ingeniería Civil Profesional Universitario Código 219 Grado 12 *Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica*
15.2 Revisó
Firma: _____ Ing. Jairo William Torres Becerra Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS